

Comisión nro. delegado por el Ayuntamiento para
 su asistencia a las sesiones de la Comisión Municipal e
 intervenir en las operaciones de la misma. Ha de
 saber, que en las mismas celebradas el día primero del
 corriente se adoptaron las folios siguientes: del
 presupuesto actual, pascen deudas con volantes de pascen
 mis deudas de día, de día de pascen y Angel
 Corio Valle: excluidos totalmente Fernando Marti-
 nez barba: excluidos temporalmente Antonio
 Jose Martinez, Joaquín García Martínez, Cipriano
 Sánchez González, Jesús Lato Cortegosa: y de re-
 visiones, por deudas con volantes de día de pascen
 nueva, al mil novecientos diez y siete: exceptua-
 da del servicio en filas Angel Camacho, Pla-
 cio Martínez García, Miguel Fernández Perillo, Anto-
 nio Villanueva Salguero, al mil novecientos diez
 y siete: José M. Rivera Carrasco y Eduardo Díaz
 Recalde, al mil novecientos diez y siete: y resolu-
 tas en segundo Alejandro Portugal Fernández y
 José Santos Vera Díaz al mil novecientos quince.
 La lapidación quedó enterada, acordando se hagan
 las anotaciones debidas en la expediente a estos
 efectos.

El Sr. Presidente manifestó que se habían reci-
 bido las cédulas personales de corriente año, acor-
 dando se anuncie en columna y que se escan-
 que se en superintendencia de Auxilio de Penitencia.

Seguidamente prosiguió al antes de la sesión
 para que con el Ayuntamiento han de formar la
 Junta Municipal durante el corriente año. Y espe-
 timado al antes en la forma perennita por la
 ley municipal y disposiciones legales, en el entre tan-
 tos papeletas con números como números de in-
 dividos figuran en la lista de esta sección, se
 hizo dejada en la urna y remonitas con venien-

87
cementos y estragándolas una por una y por
separado de cada sección, da el resultado si-
guiente:

Sección 1.^a - Indultados: mineros de La Ciénega
y Río Montañeros; mineros residentes de
Ramon Mira Hernandez; mineros de La
Gran Rebelión.

Sección 2.^a - Mayores contribuyentes, mineros
res de Santo Fernando Betalá; mineros
de La Angel del Roseta y otros Rosetas;
mineros de La Lavanda de los ferreteros.

Sección 3.^a - Medios contribuyentes, mineros
residentes de San Antonio Río ferreteros; mi-
neros de La Francisca ferreteros.

Sección 4.^a - Menores contribuyentes, mineros
herederos de Domingo Sanchez Perez; y

Sección 5.^a - Mineros hereditarios y nietos, San. Pío
buenos ferreteros.

Se acuerda se haga saber a los elegidos
en designación, con la entrega de la comen-
dación censual de un año, en el
efecto de determinar en la siguiente Sesión
Municipal.

Se acuerda pagar a don Antonio Poca retien-
ta por el presente, y a los contribuyentes por
determinación facultada para pagar el
mes de Marzo próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y la presente acta, que
firma los señores concurrentes, se da fe.

Juan de Dios
Se acuerda pagar a don Antonio
Poca tanto por el presente retien-
ta por el presente por pago de
censos por el presente por pago de
censos, bonos, y otros efectos
por el presente por el presente.

sumando las delitas a esta causa en sus
expedientes.

Prófagos

Segundamente se da cuenta de los es-
perientes de profagos introducidos por orden de
la Comision mixta en pramos facia
futuros, mineros son el resto de mil
nuecientos de y siete y a Francisco Va-
gancia Girona, mineros son de actual res-
plaz, por los labor comparados el primero
a la acta de reunion de escurion y el
segundo a la de clamping y declaracion
del notario. Al Ayuntamiento despues se
comunican detalladamente dichos expedientes, y
visto el Dictamen del Sindico a cuenta que
debe declarar y declara profagos para todos
los efectos legales a los referidos mineros, como
teniendo. Ademas el pago de todos los gastos
por ocasion de su captura y conduccion; que
remitan dichos expedientes a la Comision
mixta de Delictamientos de Santander en
un efecto y requirir tiene declarados y es-
critos al Gobernador Civil para su intervencion
en el Boletin Oficial.

Quintas.

Asi mismo se da cuenta del expediente
de excoepcion de puta p. el minero Tiburcio
Lolase, futuro, minero dice es notio al
actual reemplazo, de h. se parte por la i
niferior para el trabajo, ordenado instruir
p. la Comision mixta de Delictamientos.
La Comision comunico inmediatamente el
expediente ratificandole e sin acento del
D. de las de Maria, que consta en el acta
de la reunion de quintas, por el cual se
aprueba el indicado expediente en cuanto
a la prueba se respice, pero faltando a el

minimo la certificación de existencia y pobreza de un hermano del interesado llamado Enrique, que esta casado, como consta de la certificación que se acompaña, y reside en las Habanas, que por la irregularidad en el servicio de Correos en América, no se ha recibido, el Ayuntamiento se hace incapaz para resolver en definitiva y que se remite al interesado esperando a la Comisión mixta para la resolución que debiese lugar.

La 2.ª lectura a la Cúnta del Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial de 18 de mayo del corriente declarando oficialmente la existencia de la rabieta en esta provincia, en virtud de la repetición de casos que se suceden y dando instrucciones para cumplimiento de lo que determina la Ley de Epizootias y su Reglamento para la crianza de perros. El Sr. Alcalde manifestó que ya se había reunido el pueblo más de tres veces habiendo adoptado y hecho saber al público por edictos, algunas disposiciones sobre el caso. La Comisión que se reunió anteriormente, acordando que por la gravedad de la enfermedad se presentara a la Comisión mixta para la resolución que debiese lugar y cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador.

Finalmente se dio lectura al Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, inserto en el Boletín Oficial del día ocho, relativo a que el día quince del corriente y a las veintiocho horas, se adelantara la hora legal en sesenta minutos, señalándose entre la hora normal de salir de los establecimientos. La Comisión acordó anteriormente y que se cumpliría habiendo salido al público a sus efectos.

Se acuerda pagar a los señores Agrícolas

manifiestan peretur por ariape y estacion en
 lantander para los actos del cumplimiento y a
 de autandis para hermenten doce peretur o
 chentón y nueve centenos duplido por
 gaster de velandis del partido del primer
 hermenten del comitente auto.

Y me habiendo otros asientos de que
 lantón de levantón la perion y la presente
 auto ya pisan la lín comitente, del



~~Comisario de la Com.~~

~~Leopoldo Lora~~

~~Manuel Velaz~~

~~Francisco Perin~~

~~Santiago Lora~~

~~Shavca~~

~~Francisco Lora~~

~~Ant. J. il~~

Sesion ordinaria del dia 17 Abril 1918.

Presidente En la Sala Capitular de Ayuntamiento
 1º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 2º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 3º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 4º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 5º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 6º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 7º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 8º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 9º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil
 10º Excmo de Cabecera de la Sala y resto de alfil

Abierta la sesion se dio lectura al
 acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de circular del L. Pote
 con fin de insertar en el Boletin Oficial

del día quince de septiembre que siendo la hora
vigilante la que resultaría de adelante hacia
caño, según el Real Decreto del día 10 de
instrucciones tanto sobre el caso, se tenga en
cuenta dicha hora oficial en cuanto al cierre
y terminación se celebran: café y espectáculo
y después se repite. La Corporación que
se autoriza, asistiendo que por la alcaldía
se dicten las debidas disposiciones para el
cumplimiento de dicha orden.

[illegible][illegible]

debe declarar y declarar por escrito para todos
los efectos legales a los efectos de los mismos, conde
manifiesta además al jefe de todo un gasto
que ocasiona en captura y conducción, que
se remitan estos expedientes a la Comisión
mista de San Juan a un efecto, según la
vigente ley de papeles y edictos al L. Jefe
del Civil para su inscripción en el
Boletín Oficial de la provincia.

La presente paga a los anteriores por
mucha presta momento y mucho interés
en el giro del plato del Diccionario
enciclopedico.

Finalmente se remite autorizada a la
Alcalde para que designe, personalmente,
digo, temporalmente, uno o dos personas pa
ra poder cumplir lo dispuesto en el bando
para la publicación periódica, relativa
a los resguardos de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que
hacer, se levanta la sesión y se presenta
esta, que firmen los Lrs. concurrentes, al
fin de cada uno.

Comandante D. J. C. C. C.

Francisco Peña

Jefe de Sala

Antonio C. C.

Manuel M. M.

Manuel

Manuel M. M.

Pasiente Carlos, de edad de años, hijo de
L. y G. 191 n/a por no tener al momento al Compañero,
la tía Cabani de la familia visitando al abuelo.
Compañero de mil noventa y dos años.

Y. M. W.
H. R. Lee
Candidate of the Union

Handwritten signature: *Handwritten signature*



Presidente de la Sala Capitular del Ayuntamiento
D. Eglecias de Cabecera de la tal a venideros del año de
de los fines más convenientes de y para y para de las tres
Concejos, de la parte bajo la Presidencia del D. Alvaro de
San Lázaro Conde de Eglecias de la parte e infanzones de esta
y fuesen se remitiesen en los Concejos ausentes
al margen al objeto de volver la sesión
subsistiendo del día de fecha, con respecto a
la asistencia del venideros del mismo, que
no tuvo lugar por no concurrir ninguno de
los Concejales.

Aleita la mamá se dio buena al act.
dec. anterior que fue aprobada.

[illegible]

que por ahora queda en suspenso el fallo
adoptado e invoca del artículo, comunicando a
este aludido con motivo de haber resultado in-
til dicho recurso después del observatorio. La
Comisión quedó enterada.

Por último y cumpliendo la idea
anterior, se da cuenta del expediente de
excepción de hermanos de Indiferencia, a quien
manifiesta alegar por el mismo Francisco
Rodríguez Lamiro, concurriendo en el
caso mismo del artículo ochenta y nueve
de la ley. La Comisión revisó nuevamente
los datos expediente, y hallándole con-
forme y justificando en toda su parte, con-
siderando a referido mismo y sus hermanos
padres, amada ratifica el acuerdo del día
trece de marzo, aprobando dicho expediente
en cuanto a la pobreza se refiere, y en
sus méritos declara al mismo Francisco
Rodríguez Lamiro, exceptuado del servi-
cio en filas, como concurrido a el
caso mismo del artículo ochenta y nueve
de la ley, y que se remita al expediente a la
Comisión mixta de Reclutamiento a sus
efectos.

Se da así mismo cuenta de otro oficio de
la Comisión mixta de Reclutamiento de re-
lación del coniente, manifestando que resultan-
do del expediente informado al mismo Fran-
cisco Solano Gutiérrez, mismo hijo de uno
de los actuales reclutas, con motivo de la
capacidad allegada de hijo de padre pobre e in-
capaz para el trabajo a quien manifiesta,
como hermano del artículo ochenta y nueve de
la ley, que dicho mismo tiene otros hermanos

Han sido benéficos, que reside en la Habana, y que
contrajo matrimonio el día once de mayo último
no puede existir efecto legal la excepción
de interdicción en la fecha de celebración del matrimo-
nio, asimismo declarar a dichos nuevos solta-
dos por haber resultado inútil a su servicio
to e primeros del actual. La Corporación que
entonces, asimismo se basan en la delida au-
toridad de los expedientes.

El Sr. Alcalde manifestó que ha nombrado
alcalde de barrio de San Juan a Sr. Dña
no Dña Juana, de los que quedó enterada la
Corporación.

Se acuerda adquirir la obra "Septuaginta ad-
ministrativa" de Sr. Pedro Juan Alemán, y
que se libere en importe de los pesos de este
res. y que se adquiriera también la obra
anuales que se publicarán al país de Sr. Joste
cada uno, por considerarse útil dicha obra.

Se acuerda la paga siguiente: a Sr. Antonio
para los pesos cincuenta y siete centavos por
pago a el Registro de la Legación del impuesto
de bienes del Ayuntamiento, como persona fin-
dica; a Sr. Antonio y para cinco pesos por el
por asistir con la comisión a la entrega de
bienes y partes del monte anterior; a Sr. Dña
Mollat cinco pesos por asistir con
la comisión a la entrega al monte de
San Juan.

También se acuerda aprobar la acta
procurada, extracto de acuerdos adoptados por
el Ayuntamiento durante el primer tri-
mestre del corriente año.

Se acuerda autorizar a el Alcalde para
la adquisición de un sillón para la Presidencia

4 me habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y la presente acta que
fin en la Xra. Comisaría, se que el Jefe
Coronado y el Jefe de la Com. de la Com. de la Com.

Vernonia Phurro

Erin Dineen

Manuel V. Vitero

W. L. K. K. K.

Residente
L. H. Penas ve
Calpan
Certifico que en este día me unbo
reunido por los señores universales de
Calpan
Concejales

Calen alla Tal a primere de mazo
de milt monevientes iden y odres

Pore
It's a

20/10/20

~~At Absolve~~

Charles J. de la Torre

Wesley Smith

En la Tula Capital del Ayuntamiento de Cabrera de la Cat. a ten de Mayo de mil novecientos diez y ocho, hora de la tarde de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Lara de Cantón. Los señores de la Junta Municipal de la Tula, se reunieron en la Casa de la Tula, a las diez y ocho, hora de la tarde de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Lara de Cantón. Los señores de la Junta Municipal de la Tula, se reunieron en la Casa de la Tula, a las diez y ocho, hora de la tarde de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Lara de Cantón.

Alonso anota al margin del objeto se celebra
 "Vale" reunión ordinaria del día del sábado. Como un
 Monte de la oficina de primeros del distrito, que
 no tiene lugar por no reunirse ninguno de
 los espales.

Alicata la reunión se dio lectura al acta
 de la anterior, que fué aprobada.

La de lectura de la circular sobre subvención
 publicada en el Boletín Oficial de Montevideo de
 abril último, dándose reglas para llevar a
 cabo el servicio de establecimiento de nuevas sub-
 venciones para que mida el fin práctico que
 determinó en implantación y forma de
 enviar los relatorios cesivos dentro de los
 tres primeros días de cada mes. La Univer-
 sidad quedó enterada, acordando se tengan en
 cuenta dichas disposiciones para cumplir
 pronto con los deberes.

Vista instancia de don Benjamín Mira-
 nera de la Rúa y Rúa se acuerda acordar
 la una repartición de perpetuidad en el censo
 municipal de esta villa, para repe-
 lido del cadáver de un expreso de José M.
 de Arben y Campa, que solicita, de la
 de ingenuidad de don municipal el importe
 de la misma según tarifa.

La de montes de instancia de don Benjamín
 de Arben y Campa solicitando se permita al
 dueño de un árbol, que está en la parte
 norte o central de finca de un propietario,
 sito en esta villa, calle de Rúa del
 Campa. Lo que se que donarías de aquel
 se interponga por la parcela o si mismo
 para parcelas que están en la villa de
 truenos, causando daño a la misma y

Obteniendo el paso. La Corporación inter
nacional y la ciudad ya reservó
el terreno y terrenos adyacentes a la vía que
al arbol de que se trata se encuentran
los rios, no obstante permitiendo por
ello, a la ciudad de los habitantes y
autoridad el L. Rios para que por
vuelta de la vía al arbol a que hace
referencia, cuidando de dejar el terreno
en las mejores condiciones, mejorando a
las autoridades la cantidad de los
pases por vía de indemnización.

En vista de haberse acordado en
la sesión anterior la adquisición de
un terreno para la Residencia, se acuerda
otorgar por irrevocable el que se usa
actualmente.

La donación de terreno de un lote
de Loro y faria, volviendo a la ensera
una parcela de terreno comunal, con
finando con finca de un propiedad sita en
la calle del Banco de San Diego, que no causa
ninguna obra edificable, que debe comprarse
de un edificio, que para reformar y que
cuya reforma redunde a beneficio del or
nato publico. La Corporación teniendo en
cuenta los antecedentes por el interesado y que
se refiere se trata de una posesión pacífica
de terrenos comunales de vía pública, cuya
condición causa permiso alguno general
ni particular, favoreciendo al ornato y
mejorando el tránsito al y acentuando en mejores
condiciones, siendo la finca del lote de
Loro la única confinante con el terreno de
que se trata, por unanimidad acordó, en uso

de las facultades que se concede al autorizo ohen-
ta y uno de los Municipales, cada el el Lope
de Lara, o pleno dominio, o sea parcela o pac-
ción de terreno, de superficie de diez metros cua-
drados o parcelas de menores parcelas, que ingresa-
rán a Areas Municipales; a cuyo efecto se le
expedirá certificación de este acuerdo, sin perjui-
cio de interponer a su vía el arbitrio establecido
en Preceptos por el nuevo contrato que
indica dejar al libre voto del edilicio. Advi-
tiendo que en quiciera el interés que este
certificación o enagenación se consignare a comu-
nidad pública, desde luego se designa al Depu-
tado Lirio para que a nombre del Ayunta-
miento le otorgue, pero la gasta de estos
convenios a cargo del de la Lope de Lara. Le
hace constar que en este acuerdo no ha
intervenido el diputado de Lope de Lara, el
cual al dar el acuerdo se la intención abandonó
el talón.

Le acuerda los pagos siguientes: a la Lirio
Lirio y diez reales y otros parcelas venientes
de terrenos por impuestos venidos al Ayunta-
miento; a Manuel Benito Lirio cinco pre-
tos por el por asistencia a la verificación de
terreno (abono); a la Antena para ochenta
y cuatro parcelas por los impuestos públicos a la
Ayuntamiento en abril último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se

levantó la sesión y la presente acta que por
las partes, de que cede.

Donde se firmó en la Lope

Venancio Flores

Alcald

Lope de Lara



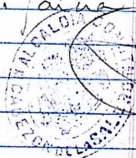
Laurel of Ames

Mr. Edmund

Paciente
A. V. de M. para um resumo minucioso de Cere
Café: 1/2 l.

Compoziție Cabinei de la Sal și ochi de mapă se vede
1. Pariz

~~Charles J. La Torre~~

[illegible]

abrita la sena re do l'entura al
ata dela anten, que pe' aproba.

Se aumentó el pago a Jennings por
cheques, cinco pesos, finales por existir con
la Comisión a la verificación de roles
del muestreo Butabato y Casan. Y una

habiendo oído decir de que tratan de levantar
los reos y los presentes a los que piden a los
Ej. convenientes de que recibamos.

~~Charles de la Torre~~

Lepo di Lora

Veronica Horro

Eringer Dr.

Kurt Sprink

sesión ordinaria del día 15 de Mayo 1918.

[illegible]

Pes
Bia
Lania

Mr Mr.

Mr. [Signature]

Dr. [Signature]
[Signature]

DA COMPTON

Sesion suburbana del dia 17 de Mayo 1918.

[illegible]

por sus comisiones anteriores de Concejal.
Abierta la sesión se dio lectura al
acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la lista de pobres
existentes en el término municipal con
derecho a disfrutar de la asistencia mé-
dica y medicamentosa gratuita, formada de
acuerdo con las relaciones de la repartición aludida
de los de barrio. Se acuerda que se vol-
ve la mesa para su estudio.

Se acuerda el aumento de paga a los auto-
nos para veinte ochenta y nueve pesetas
cincuenta y siete céntimos por los papas
a la plantación por impuesto de utilidad
de sueldo de empleados durante el primer
trimestre del siguiente año.

Se acuerda autorizar a la alcaldía
para realizar las obras de reparación ne-
cesaria en las puentes del Maladero y
de la Escuela, en esta villa, en vista
del mal estado en que se encuentran.

Por unanimidad se acuerda solicitar de
la empresa del ferrocarril Cantabria el esta-
blecimiento de un tren especial para esta
villa en la vía en que se vayan las
fornas de granito.

Y tras haberse oído el asunto de que han
traído de levante la sesión, se acuerda esta
señalar la vía de los conductores, a que corresponde
el ~~señalar la vía de los conductores~~ ~~señalar la vía de los conductores~~

Versos de ~~señalar la vía de los conductores~~

San Spirit

sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1918.

Presidente

Certifico: Que en esta sesión se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Excmo. Sr. Alcalde

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Consejo de

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcalde

Alcalde

Candidato



sesión subsidaria del día 24 de Mayo 1918.

Presidente

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Excmo. Sr. Alcalde

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Consejo de

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Sr. D. Juan de Dios López como secretario de la sesión.

El primer Tercio del actual recuento, por
interesa comprensible a lo dispuesto en el
artículo precedente y uno de los Acuerdos con
institución de la asamblea allegada como bene-
ficio de donación; y de la cual excepción
de del remio en plan a través para
Amos y Francisco Lobo Rivera, el recen-
tado de mil noventa y siete por
haberse justificado con la extensión de la
excepción allegada. La Comisión que
entonces asistió se basó en las delitas
sustanciales en el expediente de quita
a un efecto.

Se da cuenta de haberse recibido certifi-
caciones expedidas por el Viceconsulado espa-
ñol en Pamplona, Estado Unión de América,
de los que constan por el número tres an-
teriores Luis Rivero Ruiz, mineros treinta y
tres al norte del actual recuento, de
los presentados ante el mismo y tallado de
la de un metro cincuenta y nueve cen-
tímetros; con sus respectivos límites un pe-
rimetro horizontal de ochenta y cinco cen-
tímetros. La Comisión asistió se re-
mitió dichas certificaciones a la Comisión
nueva de Rental asistiendo a un efecto.

Al d. se propone mesa a la Presi-
dencia invitó a la Comisión respectiva para
que activen la emisión del informe en la
propuesta para que se suba el arbitrio de
la venta de reses a las ferias. La Presi-
dencia dispuso hacer la invitación indicada.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión y la pre-
sente acta, que firmaron los señores



do de este cert. p. n.º.

Concedido y de la forma

Según se pide

Sancho Gual

Manuel Gual

Enrique Gual

Francisco Gual

Francisco Gual

Francisco

Francisco

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1918.

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Calatayud, a veintinueve de Mayo de mil novecientos diecinueve y ocho y hora de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos de Gual, de este Ayuntamiento, reunidos los señores Concejales ausentes al momento de celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha.

Al haberse leído al acto de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de instancia de don Miguel Ferrando Ferrando solicitando autorización para cortar por un plazo que no exceda de cinco años, una faja de terreno como se ve en el plano adjunto, situado en el término municipal de Calatayud, término de Calatayud, para dedicarlo a plantaciones de arbolado. De acuerdo con el informe del Comité de obras y fomento, otra instancia de don Francisco Ferrando Ferrando.

to wires of ble.

4. En las cláusulas antes suscritas se que tratase de un contrato de compraventa y la presente acta, que por lo tanto es la que se suscribe, se que certifica.

~~Candido B. de la Torre~~

Sharon

Anting River

Erin McDougall

Libinia laticornis

Francisco Perez

Stannell, Alexander

Rede

Sesión ordinaria del día 5 de Junio 1918.

[illegible]

See Plate

Cambridge End. to Am.

Sesion Subsidiaria del dia 7 de Junio 1918.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Tehuacan de Gobierno del Pab. a vista de Junta de mi
la que manifiesta ser que los y sus sucesores de
los que bajo la Presidencia de L. Alvarado se
f. Luis Parido y sus sucesores e innumerables
Parido no se reunieron los dos Consejos auxiliares al
mayor al objeto de celebrar la sesión subse-

L'aria, conseguentemente alle variazioni del
 più o meno del minimo, che noi tutti hanno
 per noi sentire e minare al Canapale
 Abito la perla e di natura al
 atto del antenn, che per spartare.

La 2a' cuenta de expediente visitados
cinientas por orden de la Comisión mixta de Perleto
mixta de Lantando a Jre' Fernando Fe-
nante, maso mineso treinta y dos de
vortes / acoplans de milt movierentes rós
y nieto, por la escapión alefata de hijo de
farte resagerrins y polie ci q'vies naut'es,
l'amprenta en et caso primero del act' un
bo schenta / mave del ley. La l'opora
cion exarminis y act'is detentivamente r'os
expediente q' e l'uenta e un tort confu-
me en l'uenta vlti p'obra de farte de
refiere / aumenta de aprobacion. Pero fe,
en vinta de la falta del cert'ficant de casam-
to de un l'ianans del m'is, e h'issis y en-
tend'ant carees e la actualidat de fam-
l'ida fane resobee robe al m'is, se remi-
ta d'ijos expedientes a la Comisión mixta a
sus efectos.

Le aumento paga a El Antonio Joca ten
renta de a pectin ochenta, nueve centimos
simples por el mismo por pago del resto de
gasto cancelacion del partido del asfundo
thi mueria del coniente uno.

Y me habiendo oten asiento de que trata
se levanta la sesión y la presente acta que
firma los señ. conserentes, se que certifico.

Candido Y. de la Cruz Lope de Lara
 Antonio G. ~~Antonio G.~~
~~Antonio G.~~ ~~Antonio G.~~

sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1918

Presidente Certifico: que en esta fecha me reunieron
los señores concejales para no reunirse ninguno al Concejo.
El Cabildo desahucio de 12 de Junio de mil
novecientos dieciocho y otros.
V. M.
D. Alejo
Candido J. de la Torre

sesion subidiana del dia 14 de Junio 1918.

Presidente En la Sala Capitulada del Ayuntamiento
de Lara se Cabildo desahucio de 14 de Junio de mil nove-
cientos dieciocho y otros y hora de la tarde: Se
Concejales reunieron con los señores de la tarde: Se
La Presidencia de D. Alejo accidental de
D. Garcia Lopez de Lara - Ponia e inapropiada San Antonio, se
reunieron en el Concejo. asistiendo al mismo
el objeto de celebrar la sesion subidiana, como
previene de ordinario del dia doce del mes
que no tuvo lugar por no reunirse ninguno
de Concejales.

Alcalden la sesion se dio lectura al acta de
la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de Oficio del Comisionario de
Prestaciones, recibiendo para dar del actual, relevando de la
cuenta de propios y deberando volver, por haber
participado por los representantes comunales en presen-
cia y correspondiendo a tal, al mismo fin de haber
Buenos Aires, ninguno de los y los de otros del
actual reemplazando.

Se da cuenta de Oficio de referencia
Prestaciones, recibiendo, confirmando en el fallo de pro-
prios, con la correspondencia correspondiente, a la vez
el presente para la futura, se mil reemplazando.

trece y medio y a Urbano Jover, Antonio
Pérez, Juan, Joaquín Benito, Urbano, Ma-
rivel Pórt Jover, Alejandro Marín, Rebolle-
ro, José Manuel Alegría, Céspedes, José M. de
Castañeda, Fernando Castiella, Rebolle-
ro, Juan Rebolle, Manuel Pardo, Luis An-
gelo Valle, y Juan Antonio Jover, del
partido reemplazo, quedando - como se con-
tina - enterada la Corporación.

Quinta

Se da cuenta de oficio de la Comisión
nueva de Reemplazo de Santander, fecha
del actual, recibida el día de hoy, acompa-
ñando - para su informe - el recurso interpuesto
por ante el Sr. D. D. Ministro de Gobernación
por el mismo número de de corte por este Ayun-
tamiento y reemplazo actual, Francisco Ro-
dríguez Latorre, contra el fallo dictado por
aquella que, no apreciando la excepción alega-
da por el mismo, se le ha mandado de hacer
nueva de edad y probar a quienes manifiesta-
ra, le deba el relevo.

El Ayuntamiento, visto todo lo antea-
mente del Reemplazo y enterado del contenido del
expuesto recurso, del que se dio lectura; presente
y oído al Jefe, acuerda informar: Que en-
cuentra en un todo conforme y aprueba, las
manifestaciones hechas por el mismo recurrente,
por el Ayuntamiento tuvo bien en cuenta, al de-
clararle exceptuado del servicio en filas como
comprometido en el caso 9.º del artículo 89 de la
Ley, las circunstancias que concurrieron a su
nuevo.

En los casos breves que sus partes dejaron al mu-
nicipio, se repartió entre los beneficiarios. Y si bien
continúan con la pequeña industria que tenían

en parte, a nombre del cual figura todavía, esta es una mala taberna en la que, por su situación en otros edificios y sobre todo en la villa, los rendimientos que producen son tan insignificantes que, en conjunto, no alcanzan a los gastos de esta casa. Tanto así, como es cierto que el cultivo maso se dedica a las labores del campo, en las épocas de trabajo, para con el finchel que gana y los pocos que se produce la taberna y en algunos bienes, que en conjunto todo económicamente le dará un producto de tres pesetas a la semana, ayudan al sostenimiento de sus cuatro hermanos pequeños, Lucifano se parte y madre; pero su otra hermana mayor está acogida en casa de unos parientes para poder sostenerse.

El Ayuntamiento ya tiene señalado en tres pesetas, el finchel mes de un bravo en la localidad, según dispone la Real orden de 18 de febrero de 1890 de abril sucesivamente del y rein, para los efectos de quintas.

Y como quiera que en el mes de que se trata, concurran toda las circunstancias de pobreza que son de apreciar, entendiéndose además el Ayuntamiento que no puede ni debe ser aun imponible al mismo, ni los bienes, ni menos aun la pequeña industria, por lo que ellos corresponden y van a distribuir entre sus herederos, como ya se dice, y por otra parte la que a cada uno le corresponde es de muy insignificante y más insignificante aún en rendimientos, infama que siendo ciertos y comprobados los hechos con respecto al recurso, precede a un entendido y estimable y en un título se lea al mismo para los señores Rodríguez Larios, exceptuando del mismo a pilas.

De la cuenta de gastos de la sección administrativa.

tributiva de primera encimación manifestando que ha sido nombrado por la Superintendencia, Maestra Sustituta en escuela nacional de niñas de Antioquia, don Genoveva Calleja Paria. Manifestando la Presidencia que dicho maestro se ha provisionado de un cargo el día veinte del corriente mes. La Corporación quedó enterada.

Le aumentó la paga siguiente: a: el Antioquiano Tera Benito y seis pesos cincuenta centimos por cohete y otros efectos para la prestación del Corpus y detarva: a: el Servando Siles siete pesos cincuenta centimos por tinta y cuerda para el servicio de apuntamiento; a: el Chano Fernando de Perito siete centimos por efectos para el mismo y a: Manuel Paria cinco pesos cincuenta centimos por arriendo con la Comisión al vaguero de treinta reales al mes.

Y acordando otros decretos de que tratan y devuélvanse la serie y la presente acta, que para el presente, se que certifica.


Bartolomé Rodríguez

Francisco Pérez

Juan Carlos

López de Lara

Marcelo

M. A. Ruiz

no encarecieran in convenientemente algunos de los
por parte del Ayuntamiento; se acceda a lo solicitado por el
Miguel durante su estancia en el pueblo, para no
causar de los datos en personas algunos gene-
ral ni particular y que por el contrario, y durante
tanto el arbitrio sea en su día propiamente
voluntario, se favorece y protege a ellos la in-
quiere forestal, las necesidades y convenientes, sin
menoscabo del dominio que el Municipio tiene
y las se conserven sobre el terreno, - la Com-
pañía acordó de conformidad con el infan-
te que ante cede.

Otro infante de república continúa de obras
y fomento a la instancia de la Compañía Ri-
vera, solicitando autoiniciativa para el des-
tino de una parcela de terreno en el in-
terior del dominio del Estado, del pueblo de
Antonia, para dedicarlo a la plantación de árbo-
les. El plano y el mapa infante como el anterior, dice
que no encarecieran in convenientemente en su
parte del Ayuntamiento se acceda a lo solicitado
por la Compañía Ri-
vera, acordó de conformidad con dicho infan-
te, como un favor que se le haga saber tan-
to al Sr. Jefe de la Compañía como al Sr. Francisco
Ri-
vera, que realicen el arbolamiento en forma
que el ganado no se introduzca en dicho ter-
reno y que ejerzan además la policía y la
hacienda en estas haciendas por tal causa.

8.º El Sr. Jefe de la Compañía para el Sr. Jefe de la
Dian Comenta y sobre fomento por reforma de
los arboles para la sola explotación, con inclusión
de la gutaperecha y demás materiales inventados
y a la anterior para terreno y sobre pe-
netrar en centros por gastos de correo, de

cuarenta del uno veinte p. ciento y otros efec-
 to de cuenta anterior a la Alcabala pa-
 ra la adquisición de una bandera y colga-
 doras para el Ayuntamiento en vista del
 lamentable estado en que se encuentran
 las actuales.

Y me habiendo otro asunto el que
 trata de levantar la sesión y la presente
 Acta que firman los H^{os} Concejales, el
 que certifica.



Cándido G. de la Torre

Sebastián Larra

Sanjurjo

Francisco Peci

M. Quint

Sesión ordinaria del día 26 de Junio 1918.

Presidente

Regencia de sesión por no concurrir número de Concejales
 la foris
 Concejales
 L. Larra

Certifico: Que en este día no hubo
 Regencia de sesión por no concurrir número de Concejales
 la foris
 Concejales
 L. Larra
 de mil novecientos dieciocho y ocho
 y ocho.



Cándido G. de la Torre

M. Quint

Sesión subsidiaria del día 28 Junio 1918.

Presidente

Regencia de sesión por no concurrir número de Concejales
 la foris
 Concejales
 L. Larra

Certifico: Que en este día no hubo
 Regencia de sesión por no concurrir número de Concejales
 la foris
 Concejales
 L. Larra
 de mil novecientos dieciocho y ocho y ocho de las tres de la
 tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de San Sebastián
 de mil novecientos dieciocho y ocho y ocho.

Después de haberse reunido en la H. Concejal, acordando al mismo al objeto de celebrar la reunión ordinaria, correspondiente a la ordenanza del día veintiseis del mismo, que no tuvo lugar por no concurrir el número de Concejales.

Alista la reunión al día treinta al acto de esta anterior, que fue aprobada.

La Junta de Fomento de faja por la Administración civil de Centralización ha sido aprobada el presupuesto de ganadería, base de centralización por personal para el año próximo; que dando entrada la Corporación.

Se acuerda la paga siguiente; a los autos una paja de perchar duplicar a otros algunos, veintiocho de Cires, por haber sido muerte a los lobos; al mismo la. tres monedas y unato por ratos veintiocho centimos por suministros facilitados a la Guardia Civil durante el mes de Mayo último; y a la. Matías Lira, cuarenta pesos por alquiler de casa que ocupa como maestro de esta villa, por el primer semestre del presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta, que finan

En la Concejal, a 10 de Mayo de 1904

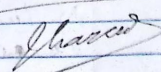
Sup. a Lara

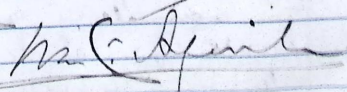


Francisco Flores

Francisco Flores



Francisco Flores



las proposiciones; mejorar las comisiones, de obra y fomento y de Hacienda, respectivamente.

Le dió también cuenta de otros arde lo mismo nota de reclutamiento para promover el actual reclutamiento exceptuando al servicio en plaza a tres Solares para el mismo día de antes del actual reclutamiento por haber participado todos los esteros de la excepción de la parte.

Al día siguiente pregunta al Presidente el estado en que se encuentran las gestiones, relativas a la separación de ganado y si las Comisiones respectivas han informado acerca del aumento sobre propuesta de que se subasta el arbitrio de venta de reses. La Presidencia manifiesta que se enterará de estado de uno y otros asuntos y recomendará la certificación.

Y como habiendo otros asuntos de que tratare los señores la sesión y la presente acta, que se levanta la sesión y la presente acta, que se certifica.

~~Francisco Rodríguez~~

Francisco Rodríguez

~~Suplen a la~~

Suplen a la

Santiago Lora

M. Lora

sesión ordinaria del día 17 de Julio 1918.

Presente

Certifico: Que en este día un libro

de sesiones se reunió por no reunirse ninguno de los

Concejales, Cabecera de Sal a die y siete de Julio

Concejales, de mil novecientos die y ocho.

Libro

R. J. J. J.

El Alcalde

Candide J. J. J.

San Juan

sesión extraordinaria del día 19 de Julio 1918.

Presente

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de

la Sala Cabecera de Sal a die y nueve de Julio de mil

Concejales, novecientos die y ocho y hora de la tarde

se: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental

se: lope de Lara y faria e inscriptos Sena

no, se reunieron en la Concejalía a las diez y

veinte al objeto de celebrar la sesión extraordinaria

consecuente a la ordinaria del día die y

ocho de mil novecientos die y ocho por no haber

ninguno de los Concejales.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta de

la anterior, que fué aprobada.

Le cuenta aproba la certificación extra

ta de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en

ante el segundo trimestre del corriente año.

Le da cuenta de instancia de Sr. J. J. J.

Juan Van Pelt, manifestando que se le reclama

parte del reparto venial de mil novecientos

trece, dice que no tenía con ninguno, por lo

que no reclamó en su día, pero se reunió al

carácter de un día, pero se reunió al

mitare y se declara en cuota como p^{er}sona
trabaja pública. Se acuerda pasar a informe de
la Comisión de Hacienda.

También se da cuenta de otra instancia
de el Selpi Poyatas solicitando se p^{er}mita al
deslinde de una finca de su propiedad en esta
villa, que ha ido al Sabiente con vía pública
porque pretende cerrar dicha finca. Se acuerda
pasar a informe de la Comisión de Obras
p^{er}sonales.

Se acuerda pagar a Blas Remella dos
pesetas sin cuenta corriente, p^{er} el pago por
el cobro de un censo que apareció muerto en
la villa de río de Cajo.

Como ampliación al acuerdo adoptado la
serie del día cinco del actual, relativo al
concurso de caminos vecinales, y en p^{er}sona
cis del informe que emiten las Comisiones
respectivas, se acuerda, por unanimidad,
y cumpliendo lo dispuesto en el artículo
septuagésimo del Reglamento dictado para la
ejecución de la Ley de vecindades de
Luis de mil novecientos once, solicitar
de L. Gobernador fiscal de la provincia, la
instrucción del expediente de declaración de
utilidad pública de dos caminos vecinales:
unos que partiendo de la carretera de la es-
tación p^{er} esta villa
vayan hacia el pueblo de Ontoria
y otros que partiendo así mismo de la carre-
tera de Jarama a Oñate, kilómetro vein-
tinueve, caminos denominados de Pantoja,
tengan sus términos en el pueblo de Panto-
ja, todo en este término municipal; camin-
os que se consideren de absoluta necesi-
dad de construcción, toda vez que los pueblos

indicados se hallan comunicados de esta villa por caminos de carros.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y la presente acta, que firmen los H^{os} concejales, de que certifico, = entre líneas, de esta villa = Vale. = Loberos para



Comandante de la Guardia Civil

Lope de Lara

Alcalde

Regidor

M. C. Apurich

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio 1918.

Presidente Certifico: que en este dia no hubo de L. Iglesias sino por no concurrir ninguno de Concejal. (Cabeza de la verificación de Julio de 1918) de mil noventa y ocho.

Dr. Lara

M. C. Apurich



Comandante de la Guardia Civil

Sesion subrogatoria del dia 26 de Julio de 1918.

Ha de constar que en este dia no hubo reunion por no concurrir al L. alcalde ni los H^{os} concejales. (Cabeza de la verificación de Julio de mil noventa y ocho.

de Loberos.

M. C. Apurich

Lesión ordinaria del día 31 Julio 1918.

[illegible]

Lee Shearman

Candidate: G. de la Torre

Na. Yurt



Sesión subsidiaria del día 2 Agosto 1918.

Presidente
En la Late Capitalista del Ayuntamiento
L. Hefner al a fabrica del Cal a Dr se ofrecio de
la Tona más aconsejante de q otros y hora de la
Concejal, tres de la table: Bapto, Prendencia de la R.
Lana Aladde se Car. No Hefner de la Tona e
fueron uniparipito Levantado, se reunieron en Les
Concejal de unotaro al manjar al obieto
de eteban de venir rubio d'ania, conepu
rointe ale ordi ana del dia benito y uno
de Julio ultimos, que me tuvo lupat por
me reunirse minero de Concejal,

Alcanta le viene se si è letta al
canta delle canzoni per più spavento.

Le ha mantenido de una miseria de la
cultura que tiene aquí. El ideal que una
noble, a la Organización espere! que para
facilitar el desarrollo del cultivo de la tierra
nos impondrá en este sentido y poner a
la cabeza del término municipal y comu-
nidad de actuar afortunadamente para la
fin, su incursión en la responsabilidad que
talen consigo en otros cuando no vienen re-
vestidos de una adecuada legitimidad, por lo que se

voluntades de Buenos L. Ministro de Fomento, la
concesión de veinte cincuenta hectáreas de terreno
donde no exista ya arbolado, de las montañas de los
pueblos de este Departamento que figuran en el
Catastro, para cultivar dicha superficie durante
veinte años por lo menos, y después de veintidós en me-
jores condiciones que luego a cincuenta, para que
en ella se haga una buena y ordenada repobla-
ción forestal, pues se impone la necesidad de
favorecer el afán de cultivo que ahora se nota,
evitando quizás la fiebre de emigración que
tan alarmantes proporciones va adquiriendo. - La
Comisión de Fomento del Departamento de Fomento
de la Intendencia de Valdivia de 1914. - (Cand. N. Y. de
la Fosa). La Corporación aprobó enteramente y
acordó - por unanimidad - aprobar la propues-
ta por la Presidencia en la transacción misma.

Se le dio cuenta al D. F. de la Comisión
Ministro de Fomento, sobre la que se
había informado, con el objeto de ampliar el pro-
yecto de incorporación a filas voluntarias por
el nuevo D. F. de la Presidencia, un mes un
de votos del alampiano de mil novecientos
veinte y seis. Entretanto enteramente la Corporación
fueron de la Intendencia de una instancia
de los Leantes, Monina, manifestando que
se reclama el pago del reparto venial de
mil novecientos catones a Jesús Marieta fe-
rale, que no vivía a este a dicho año,
y solicita se le exima del pago de este
y se declare partida fallida. Le acuerdo
para el informe de la Comisión de Ha-
bienda.

Se acuerda los pagos siguientes: a la Inten-
dencia para el pago y resto por el resto.

unos por su ministerio facultado a Juntos a la
 justicia Civil; y al mismo tiempo se
 como facultado a las mujeres de dicho de
 las heredes para minus requirirlos, establecido
 a. Anigro.

familia de da lectura a un escrito
 suinto por varios verinos de este villa.
 solicitando se acuerde la implantación de
 prestaciones personales para arreglo, reparación
 y conservación de los caminos, dando para
 tipo por el de la Asomada, en vista del
 el estado en que se encuentran. La
 Suplicante quiere entender y acuerda la
 implantación de dicha prestación en
 todo el distrito en la forma prescrita
 en la ley y que el efecto se dirija hacia
 los otros dueños de bienes para que pre-
 senten lista de su verinos de cada pueblo
 con derechos a la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión y se presen-
 ta de finar la sesión con un voto, de que certifica.

Presidente D. J. de la Cruz.

Secretario D. J. de la Cruz.

Placido

M. J. de la Cruz



sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1918.

Presidente

L. Yagorán

U. Jover

C. Yagorán

L. Jover

Certifico: Que en este día se reunió en sesión

ordinaria en la sala capitular de Ayuntamiento

de Calera de la Sierra a las diez y siete de Agosto de

1918, con asistencia de los señores

Yagorán

U. Jover

C. Yagorán

Don J. Jover



sesión subrogatoria del día 9 de Agosto 1918.

Presidente

L. Yagorán

U. Jover

C. Yagorán

L. Jover

En la Sala Capitular de Ayuntamiento

de Calera de la Sierra a las diez y siete de Agosto de

1918, con asistencia de los señores

Yagorán, U. Jover, C. Yagorán, L. Jover

y Don J. Jover, en su calidad de

subrogante de los señores

Yagorán, U. Jover, C. Yagorán, L. Jover

y Don J. Jover, en su calidad de

subrogante de los señores

Yagorán, U. Jover, C. Yagorán, L. Jover

y Don J. Jover, en su calidad de

subrogante de los señores

Yagorán, U. Jover, C. Yagorán, L. Jover

y Don J. Jover, en su calidad de

subrogante de los señores

Yagorán, U. Jover, C. Yagorán, L. Jover

y Don J. Jover, en su calidad de

subrogante de los señores

Yagorán, U. Jover, C. Yagorán, L. Jover

y Don J. Jover, en su calidad de

subrogante de los señores

Elle est l'œuvre de la Commission qui, réunie, a
voté la résolution qui antécédente et la manifestation
de son intérêt de que s'élève en cette vi-
lle en le août de 1914 pour le ango de la
testamentaria de un Santa madre política, co-
sine la unta impuesta lo pe en tempo-
rata, a untable que la Santa se atene
pens a' los preceptos aplicados al este, ans
un artículo 207 m. 6 del Reglamento de
Comensales: por lo que esta Comisión con-
tinue y propone que debe decontinuar
la protección de la Santa. — Li agui la unta
no phanta, verbera a qui, atene a una
verbera. — Caber aen Val 6 aputo 1914.
Lope de Lara = Manuel V. Val = Francisco
Perez. — La Corporación aputo en un
Lope, se comprometa un acto untable.

Le dá cuenta del estado de la posesión
dentro prediales que han de aprovecharse
por subastas en el próximo plazo, en el
que se señala 1. de cincuenta metros de
frente para el río nave de Septiembre y
tipo de tasación de cincuenta pesos, por lo que
no ha solicitado este expropiamiento, toda vez
que los predios ha sido apena y no presta. y
phenimbre en otros estados que no se reñe
la ni concede a este municipio la posesión
de otros predios y propuestas en la re-
visión de los de fecha últimos y cuya pl-
titud se permite oportunamente a la defen-
tancia de mentes, se aumenta, a otros
a que en la supresión de citada comen-
ción de otros por subastas, se man man
la viscosas municipales, toda vez que se
manente con otros viscosas para alende i

atenciónes municipales, he llamado a la
 fatima del distrito la pavorosa que con ella se
 ocasiona al municipio y que naturalmente esta
 no se que al principio se hace miento y con
 ceder la libertad de los nobles cobicados y por
 entender que no hay motivo que justifique
 la repatriación a la conciencia de otros. Agno-
 ramos.

nis Lab'ant's otros asuntos de que
hayan se levanta la venia y la parenta este
que con un venia, se que certifica

~~Donald J. DeLoe~~

John & Laver

Erin Grueter

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Sesion ordinaria del dia 14 Agosto 1918

[illegible]

Al Alcalde.

Handwritten signature: *Handwritten signature*

~~Grandfather's Book of Love~~

Bolivia, señalando el aprovechamiento de la
 zona, partes para el próximo plan forestal,
 y observando que en él se comprenden bien
 intereses de tierras de valle para lugares en men-
 te la rotación del pueblo de Subabaco, tanto
 en bien forestal: trececientos del monte de Cabrería
 en trececientos partes: trececientos del de Carapeto en
 docecientos; ciento del de Barrio de la Cruz,
 en bien forestal y ciento del de Maricao y fi-
 nial de Antena en bien, que hacen en prin-
 te ochocientos intereses en ochocientos partes.
 Y como el Apuntamiento no se ha pedido que
 se consulte aprovechamiento alguno de tierras,
 por la sencilla razón de que no existe cubre-
 do que las produzca, ni tan hay muertes, la
 Inspección aumenta hacer constar y que al
 comunicarse al Sr. Ingeniero jefe de Montes para
 que dispense lo necesario a que se certifique
 el estado de reproducción, dejando en efecto la
 parte que se refiere a las tierras.

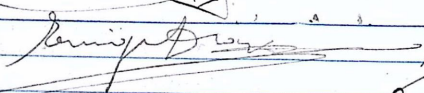
Así mismo se ha observado en el estado
 general relativo a la concesión de aprovechamiento
 de cubre, para subarbores en la pro-
 vincia, que no figura en el ningún caso
 de este Apuntamiento, apesar de haberse reuni-
 do en tiempos oportunos la petición anterior
 por el Municipio en vez de fechas ultimas, sien-
 do indispensable para el pago de atenciones
 municipales, el mismo calculo de la subarbores
 del cubre, se aumenta participando al Sr. Inge-
 niero jefe de Montes la extracción en que el
 falta de ese mismo cubre al Municipio, por
 no podrá atender a aquellas; interesante que, por
 que en consecuencia, se autorice el aprovechamiento

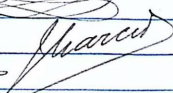
to con los árboles pedron para substra en los
montes de los pueblos de este Ayuntamiento.

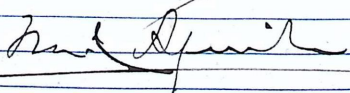
Se aumenten los pagos siguientes: a los
derramos Landen veinte tres pesetas ochentes
y cinco centimos, finales y material por
labores efemeritas en el arroyo de la Cruz
de la de Astallent; a la Miera y Dian veinte
pesetas y pesetas veinticinco centimos, por
impresos de este Ayuntamiento.

Se aumente auto de los alba-
ñiles para la realizacion del arroyo nece-
sario en el tejado y retrete de la escuela
en unidos de este villa.

Y me habiendo oido asuntos de que trata
se levanta la sesion y la presente acta que
firmen los Leds concurrentes, de que certifico
Candido G. de O. J. de O. J. de O. J.

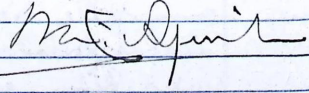




Sesion ordinaria del dia 21 Agosto 1918.

Presidente Certifico: que en este dia me he re-
unido al fin por no reunirse previamente al Consejo,
la Junta de los Leds a veinticuatro de Agosto
de mil novecientos dieciocho y oculto.

Y en
al Alcalde
Candido G. de O. J. de O. J. de O. J.



Presidente
L. Y. L. L. L. L.
in Fere
Cajale
L. L. L. L.
"fancia

abierta la serie de No lectura al autor de
anterior. que he aprobado.

[illegible]

no se interesan, teniendo en cuenta la circunstancia de que el Municipio solicitando de garantías y forma con que ha de contribuir y cuando estime conveniente sobre el particular.

Así mismo se dió cuenta de informe de la Comisión de Hacienda a la instancia de D. Leandro Mancina, solicitando se le exima del pago del reparto venial de mil mrs. venieros catrice a los Sesin Municipales forales, y cuyo informe dice que "resultando de un dato adquisitivo, en cuenta los sumos fiscales contenidos en el escrito que encabeza, entiendo y proponer al Ayuntamiento se estime la pretensión deducida y se exima al pago del reparto que se reparte venial el 1914 se realice a los Sesin Municipales forales y en su lugar se deduce la misma contribución fallida." Al Ayuntamiento acordó se res punitad con el informe de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda en su pago siguiente: a los autos uno para durante doce pechos de centum por mrs en Hacienda de impuesto de utilidades de los roles de los empleados del reparto tri mester ultimos; y al mismo momento pechos la cuenta centum, por repeso y demás por la banda de musica con mltos care pactividad a los mrs del campo.

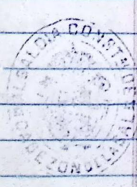
Y no habiendo otros asuntos de que trata se levantó la sesión, la presente acta que firmen los tres comi sionados, de que certifico,

Enrrique D. de la Torre

Sup. de Lara
Pharce

Bosman de...

Ref. Apun't



que en el día de ayer y acompañados al
cierto había presentado ante la Jefatura de Obras
públicas de esta provincia las proposiciones so-
licitando las subvenciones y anticipos como pre-
vistos al Estado para la construcción de los
camminos vecinales de Buitublaro y en
la car con la carretera al Estado de pen-
dasepa a Ocoyoac y en kilómetro octavo
uno y otro de Ocoyoac a la estación fer-
rea de esta villa i quedando enterada
la Corporación.

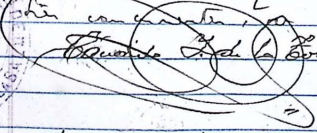
Se acuerda autorizar al H. Alcalde
para que dirija la fiesta que estime co-
veniente con motivo de la celebración en la
Ciudad una y otra de Septiembre de la feria de
ganado de consumición de San Fid y gestione pa-
ra traer a american a quella a la Banda de
música de pendasepa, abonando la gasta
que tale fiesta y abogadores se prante para
el ganado, vígines.

Se acuerda la paga siguiente a
servando otros gastos para un evento centi-
mo por una pala para el cementerio; al
mismo tanto para gastos quince centimos por
especto para el Ayuntamiento; a la Antor-
na por los gastos de la fiesta obento y mens
centimos por pago de gastos cancelados del
puerto de la car Trinidad; al mismo tanto
y otros gastos para un evento y cinco centimos
por una Banda nacional para el Ayuntamiento;
al mismo tanto un evento y seis
para el evento y cinco centimos por finado de
carros y hombres para el arreglo de camminos por
el día octavo; al mismo tanto y
mens gastos duplicados por finado, por ann.

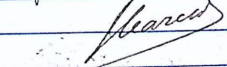
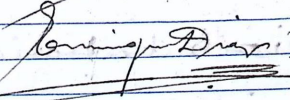
la sesión se dio lectura al acta de la anterior
que fué aprobada.

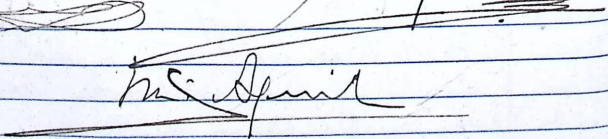
Se da cuenta del Circular de la Administración
Tribunal de Represión e Impuesto al este premio
ia publicable en el Boletín Oficial de Tréves de
Aguila, recordando que en argumentación en un
delos límites de sueldo de la remuneración en el
mes de Septiembre para proceder a la adaptación
al mismo para recortar el impuesto de con-
sumos y sus recargos, como pendiente al año pró-
ximo, siendo el base para las operaciones el
cupos señalados en la actividad, que a este
Administración en el de otros mil trescientos veinte
y una pesetas. La Corporación quisió enterar
la anterior paga a la anterior tasa me-
rente y una peseta catuá centavos, amplios
por disminución en la Paralela Circular a el mes de
Julio últimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión y la presente acta, que firmen los
que concuerden, en que confío.





Sesión ordinaria del día 11 Septiembre 1918.

Presidente: Certifico: Que en esta día me reunieron los señores L. Yglesias de mesa por no concurrir ninguno a Consejo. Cabeza de lista a once de Septiembre de mil novecientos dieciocho y ocho.

V. M. R. de Albalade
Candidato V. de la Torre

Manuel Quintanilla



Sesión extraordinaria del día 13 Septiembre 1918.

Presidente: En la tarde Capitulo del Ayuntamiento L. Yglesias de Cabeza de lista a once de Septiembre de mil novecientos dieciocho y ocho y hora de la tarde. Consejo de mesa bajo la Presidencia de L. Albalade. L. Lara y Carlos Yglesias de mesa e inscripto de a favor. Actando, se reunieron los tres Concejales a votar por el municipio al objeto de celebrar la reunión extraordinaria del día once de Septiembre que no tuvo lugar por no concurrir ninguno a Consejo.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada. Se da cuenta de cuenta del L. febrero en fin de cuenta a el Boletín Oficial, reclamando el envío a todos Centros de la cuenta documentales que pudieran estar aún de mil novecientos dieciocho y ocho mil novecientos dieciocho y ocho, inclusive. La Compañía asumió gastos enteros y que si bien había los documentos se remanían para su confección y aprobación de Junta Municipal y nota de los individuos que en aquellos años han con-

Letura de Apartamentos

La amfota pape a' Blaz Anetla,
quince peretus pinale p' conduciu de grifa
paa al aneto am puentu de la Yfura
de la Agiera.

4 no habiendo otro asunto de que
hayan de levantarse la sesión y la presente
acta que finca en tres copias, de
que interino.

Bois de Yd. la terre

Luis de Lara

Heard

Ant. Quinn

Sesión ordinaria del día 18 Septiembre 1918.

Presidente

Cartões de e entre dâ no livro re-

L. peris al

ber Feuer

musale

- Lane

Căminul de la Târnăveni, odinioară la Seps.

trienio de mil novecientos diecisiete y ochenta.

रघु

~~de Blacabe~~

Cândido J. de L. Torres

Mr. Smith

Sesión subordinaria del día 20 Septiembre 1918.

insente

Centro de la Capitanía de Apuntamientos de

• Leptocarpus

Home

napole

Law

Carica

Calves are sold at auction at Liphamshe ue

mit invarianten α β γ δ ϵ ζ η θ ι κ λ μ ν ξ $\omicron$ π ρ σ τ υ ϕ χ ψ ω

Re. esse tanto: $\log$ la tendenza del 2. vers.

[illegible]

anotată al nașterii al ghyto se abia la

serie subordinata, come parente alla ordinaria

se de den q' odos del mismo. Previsión de la
 gar por no permitirle ninguno de los Carajales
 Abierta la sesión se dio lectura al acta
 de la anterior, que fué aprobada.

La sesión cuenta del Real decreto de once del
 actual publicando en la Gaceta de Madrid el
 Real quince, modificando la supresión municipal
 y las medidas legales de exacción del impuesto de
 consumos. La Corporación acordó que se enterase
 y que pase a estudio de la Comisión de He-
 rido.

Jamás se da cuenta de Telegrafos del
 L. sube al fin disponiendo se remita la
 Junta local de Sanidad para acordar las me-
 didas de prevención necesarias a fin de evitar
 en lo posible la propagación de la epidemia
 reinante en algunas provincias. El L. Abad
 manifestó que ya tenía con cuenta a la Junta
 de Sanidad para celebrar sesión en la tarde
 de este día. La Corporación acordó enterarse
 y acordó facultar a la Abadía para adop-
 tar las medidas necesarias y que estime conve-
 nientes la Refundida Junta.

Se acuerda pagar a don Antonio Fera 100.
 reales sueltos y sin costas sueltas, centi-
 mos de los 100 por el mismo por alquilar se-
 ñal para alojar caballos y suministrar for-
 ra para la recepción de la Guardia Civil y al
 darles una escolta Real a los puros
 por venir a la Pico de Anzoa la prime-
 ra y a Lavadores la segunda.

Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar, se levantó la sesión y
 la presente acta, que firmaron los he-
 rido convenientemente, de lo que consta.



Lupa a Lora

Manuel Viter

Granville Peck

Running Dress

Heard

Samuel Conover

Mr. Spink

sesion ordinaria del dia 25 Septiembre 1918.

Presidente

Art. 15: Que em este há no livro re-

L. Y. Henry

Căminul din sat a vînticîrîm de Lăptiş

le jour

Cambridge

L. Lane

✓✓✓✓

de ~~de~~ de

~~Candido J. Hernandez~~

Wk: April

Sesión subalterna del día 27 Septiembre 1918.

Presidente

Contra Toda Capitalista del Apuntamiento

L. Yalensis ad

h. Tene

Comp. 12

La-

10-12

Notes:

0.0

810

6.1

tò un cabrensi alle tal a' veniteute al

Deficiência de nível nacional em 7 anos

[illegible]

fare e' incompreso benetario, re veru' ena

Los Conejales anstados al mañen, al
fint

phases de culture de jeunes plants dans les
réservoirs à l'automne au 15 novembre.

unión del mismo, que no tiene lugar por

no require ningún de Consejo.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior; que fué aprobada.

Se acuerda lo siguiente; a el Francisco Ocasio vecindario puestas por anexo a los puentes para el reparto municipal y un entusiasmo para el trabajo; y a la anterior toda vez puestas tres comisiones por sus minutos facilitando a la pronta final en el mes de agosto últimos.

Se acuerda autorizar a la alabanza para que dirija la limpieza y arreglo de la alcantarilla de la plaza y calle Virgen del Campo.

Y nos habiendo otra agenda de que la han re leídas la sesión y los presentes acta que finan la Sesión con acuerdo, se que certifi-

Candido Y. de la Torre

Benigno Diaz

Lope de Lara

Plano

Manuel J. de la Torre

Manuel V. Vela

Francisco Barral

Ante el Jefe

semanas de de muerte de la ciudad que sobre
el cambio de horas desde el día de la unión
a. se publica en el Boletín Oficial de la Junta de
provincia; quedando enterada la Corporación y que
por la actualidad se da un orden oportuno al
efecto.

Se da un mínimo de la Real orde-
nes de protección publicadas en el Boletín
Oficial de la Junta de la Capital, invitando a los
aprovechados a que desojan niños de amparo
e invitando a los Ayuntamientos a crear parques
infantiles a fin de evitar el abandono de los ni-
ños e impedir que se suban a los vehículos, que
dando igual mente enterada la Corporación y que
se cumplimentará en lo que afecta a este
dictamen.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para co-
municar la reforma del camino pecuero a la co-
municación y anexo, con grifa, de algunas calles del
municipio de esta villa; autorizándole así bien pa-
ra que adquiere un lujoso de propiedad de
Herencia de don Josefa Rodriguez, para sacar
grifa del mismo.

Se habiendo otorgado al que trata
se levanta la sesión y la presente acta
se firma en la Villa de... el que oídese.

~~Indicados por el Sr. D. Lope de Lara~~

~~Lope de Lara~~

~~Enrique Díaz~~

~~Enrique Díaz~~



Sesión ordinaria del día 9 Octubre 1918

Presidente

Certifico: que en este día no hubo

L. Yperio de reunión por no haberse reunido el Concejo al

la tarde

Cabecita de la Tal a media de octubre

Concejal de mil noventa y dos y veintidos.

L. Lara

Alcalde

Manuel Yperio

Candidato



Sesión subordinaria del día 11 de Octubre 1918.

Presidente

Ante la Sala Capitular del Ayuntamiento

L. Yperio de Cabecita de la Tal a media de octubre de mil

noventa y dos y veintidos y hora de la tarde

Concejal la tarde: bajo la Presidencia de L. Alcalde

L. Lara de Candidato Yperio de la tarde e infantería

a día siguiente, se reunieron los tres concejales

para el fin, al objeto de celebrar la

sesión subordinaria del día de esta fecha, no

representando a la sesión de la noche del

miércoles, que no tuvo lugar por no reu-

nirse ninguno de los concejales.

Alcaldes la sesión se dio lectura al

acta de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de Yperio de la Definitiva al

Concejo, y se acuerda solicitar de la Sociedad de

Trabajo autorización para ocupar terreno

para el puente "Cabrera" con una línea de

transporte de energía eléctrica, se acuerda

se comprometa a opinar a la ocupación por

se pretende, con la razón, que es el último

caso se puede la opinión. Se acuerda

para el informe de la Comisión de Obras

También se ve neta de que de el Boletín
 Oficial del Sr. Nieto aparece una relación
 de la Defensora de obras públicas, orden por pri-
 meras solicitando subvenciones del Estado pa-
 ra la construcción de caminos vecinales, para el
 tener concursos: por primera clasificadas por in-
 valuable como admisible y entre las que
 figuran es el número veinte de orden, la
 de este Ayuntamiento solicitando caminos veci-
 nales de Santullano a la carretera de Ponferrada
 a Otero y es el número veintinueve el
 de Otero a la estación ferrea de Santa Vi-
 lla. Las impresiones que este Ayuntamiento, con-
 sultando sus libros que fundan su reclamación al
 Excmo.

Le aumenta para a la (Srta. D. Gloria de
 la Torre Marente y otros peritos por naves
 y ganchos para aristar a la altura de la gran-
 de de Albalade de provincia y para la presen-
 tación a la Defensora de obras públicas de la de ad-
 ministración para solicitar del Estado la construc-
 ción de caminos vecinales y puentes de madera pa-
 ra la autopromoción de estos.

Le aumenta por parte Comisión de Hacienda re-
 ferida a la conferencia del proyecto de Presupuesto de
 Hacienda para el año próximo.

Y los habiendo otros asuntos de que hasta se lee
 en la sesión y en presente entre que figuran la L. de
 Encomendamiento de que certifica a las manifestaciones de



(Cándido Rodríguez)

Enrique Díez

Me: April

Sesión ordinaria del día 16 Octubre 1918.

Presidente Certifico que en este día no
hubo sesión por no concurrir ninguno
de los señores concejales.

Consejal
La Sala Octubre de mil novecientos dieciocho

R. P. M.

de Alcalde

Rubén Aparicio

Sesión extraordinaria del día 18 Octubre 1918

Se ha acordado que en este día no
hubo sesión por no concurrir los señores
concejales.

Consejal
La Sala Octubre de mil novecientos dieciocho

de Ayuntamiento

Rubén Aparicio

Sesión ordinaria del día 23 Octubre 1918.

Presidente Certifico que en este día no hubo
sesión por no concurrir ninguno de los
señores concejales.

Consejal
La Sala Octubre de mil novecientos dieciocho

R. P. M.

de Alcalde

Rubén Aparicio

Presidente Gen. L. da Costa de apresentação

Abierta la reunión se dió lectura al acta
del anterior, que fué aprobada.

Lo aumenta aprobar la constitución en dis-
tinal y parte de cambio de tipo para el
años siguientes y que se expongan al público
por planes de trabajo para el período de 1960
a 1965.

Rista instansa de la Clementina pentru
la Peru, re amentu medele ma reputata a
proprietat, piersa papi si de un pater, sagi inter
uneste de cadine de un episcop de mdr
Lanchas fonsa.

La la cuenta e hijo de la terna de.

ter, e importante que por a. Antônio Horta e Silva,
rematante de las canteras de monte Carriz, se
solicite autorización para tasar a ellos apon-
deramientos a la Sociedad "V. futura y
Compañía", esperando que por esta oportu-
nidad se manifieste si esta conforme en que
se autorice a ellos tasar o no y que las ra-
zones que se oponen al ob. de acuerdo
para la infante de la Comisión de obras
públicas.

El presupuesto de la Abadía y para evitar los abusos y otros actos inculcables que han podido observarse en la vía de mercado con respecto al precio en que se han vendido los buques, se acuerda, por unanimidad, en atención a las actuales circunstancias relacionadas con la epidemia reinante, señalar la tasa de los mismos en las perlas veintinueve cent. uno, cada docena, próximamente y que cada vecino solo podrá adquirir dos docenas; prohibiéndose que los renueven, o acaparen los campesinos, la salida de partidas grandes de esta villa, incumpliendo la Abadía en un caso de lo que se venían para se era condición, para ser por expensas al público a precio de la tasa. Mandando todo el Excmo. Concejo, facultado para la inspección conveniente y apropiada de esta medida necesaria.

Los hijos habiendo oído decir que habían
revertido la casa y la parentela ante que
finan la Teri con un monto, de pro certofis.

Camille G. L. Brown Super & Sons

James B. ...

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Presidentes que con autorización al censo de 1910
período oficial y en la primera rás en que se
presentaron en esta téminas algunas rás de
la epidemia reinante, aunque hoy sea cona-
ción benigna, ya había hecho las delicias ga-
tizas y con motivo con el representante de la
Junta de la Parroquia, habilitar el Hospital
de la misma en esta villa, para curación
y algar a él a los enfermos que presenten
necesarios.

También se da cuenta de una circular
del Sr. Ministro de Cereales de Par, manifestando
al aumento de dicha producción se gestionan
la derogación de la revolución de 1910, la
producción general de agricultura, minas y
montes, después de solicitar a la Cámara
agrícola y de los ayuntamientos, de que se ven-
turan el cultivo de los terrenos roturados, por
lo que la apertura de los mismos ha de
ocasionar graves trastornos y la misma se mul-
tiplica familias. Se acuerda adherirse a los
solicitudes por referir ayuntamientos de Correo
de.

Se acuerda en pago siguiente: a) el de
aumentar la cantidad de unos pesos a otros
centros por suministrar fábricas a la Parroquia
Ciento a los centros siguientes: al mismo
aumentar pesos treinta y siete centimos por
gasto de correo y gastos de envío al ayunta-
miento: y aprobar el proceso de unos pe-
sos por el Estado a la Parroquia, en materia
de hallarse enfermos.

Y en habiendo otro asunto de
que trata, se levanta la sesión y la
presencia acta, ya firmada en la villa

en su lugar, se le que como Secretarios, en
 el fin.



Carlos J. de la Cruz

José de Lara

Francisco

Francisco Gaiti

Ernesto

Francisco Gaiti

M. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 6 Noviembre 1918.

Presidente Certifico: Que en esta día me dirijo a
 el Ayuntamiento para no reunirse la Hon. Concejalía.

del Town Council de San Juan de los Rios y otros.

V. G. J.

de Alcalde

M. J. J. J.



Sesión subordinaria del día 8 Noviembre 1918.

Presidente Dando la Ley Capitular del Ayuntamiento de
 el Ayuntamiento de San Juan de los Rios y otros y una de las de la
 del Town Council de San Juan de los Rios y otros y una de las de la
 Concejalía de: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de San Juan de los Rios
 el Sr. Jefe de la Hon. Concejalía de San Juan de los Rios y otros, se re-
 "Pues reunión la Hon. Concejalía anterior al día 6
 "abierta al objeto de celebrar la sesión subordinaria, co-
 "diaria inmediatamente a la ordinaria del día 6 de San Juan de los Rios
 "San Juan de los Rios que no tuvo lugar por no reunirse la
 Hon. Concejalía.

Abierta la sesión se dio lectura al acta

Lumineros, informan: que no encuentran ni cance-
 niente alguno en que por la Sociedad Electrica de
 "Riego" se ocupe la parte de Arroyo del Monte "Cabe-
 rin" necesario, que solicite, con una linea de trans-
 porte de energia electrica, siempre que satisfaga a
 este municipio, como dueño del monte, la indemniza-
 cion correspondiente a rasas de un metro peston por
 cada poste que coloque, segun debe en otras oca-
 siones; esto sin perjuicio de la valoración del
 terreno ocupado, cuyo importe determinara la de-
 fatura de Montes; y cuyas cantidades debiera migo-
 rar en Arroyo de este municipio. Por ultimo, que
 la linea debiera estar debidamente resguardada por
 redes en la zona de paso de sembrados o cami-
 nos, si existan dependencias que pudieran origina-
 re con la caida de algun cable. El diputado
 municipal, no obstante, asistiria como mejor pro-
 cediere a Caberín del 29 de Octubre de 1911.
 Lope de Lara = Santiago Jara. La Corpora-
 cion accede al compromiso con dicho muni-
 cipio y que se reuniran oportunamente a este acuerdo
 a la referida defatura de Montes a su efecto.

El L. Presidente manifiesta que debido a
 las tempestades de aguas de estos ultimos dias, se
 ha desmenuzado parte del edificio de viviendas
 portales hacia el sur y ordena el arreglo del
 mismo por enteras las demeritaciones totales.
 La Corporacion que en este caso, aprobando
 los presupuestos por la abstraccion y auto-valoracion
 para que disponga el arreglo necesario del
 mismo, y las obras que estimes convenientes
 para dejarlo en condiciones de seguridad.

27 me habiendo otro asun-
 to de que trata de levantar la ruina
 y la presente acta, que firma la L.



Comandante, al que cordialmente
 Encuentro U. de la Larca

Vernando Alvarado Marcelo
Francisco Paez Benigno

Ant. Aguirre

Sesion ordinaria del dia 13 Noviembre 1918.

Presidente: Certifico que en esta dia me reunieron
 la Larca y los señores de la Larca
 Consejo: Ceban de la Larca a las 10 de la mañana
 de un momento de y otros.

R M
 de la Larca
 Lope de Larca



Ant. Aguirre

Sesion subsidiaria del dia 15 Noviembre 1918.

Presidente: En la tarde Capitular del Ayuntamiento
 la Larca y los señores de la Larca
 Consejo: de un momento de y otros y hora de la
 L. Alvarado de la Larca; bajo la Presidencia del Sr. Alvarado
 fancia, calde de la Larca y la Larca y fancia
 na e infamante Larca, se reunieron
 los señores de la Larca, asistiendo al mayor al
 objeto de celebrar la sesion subsidiaria en
 independiente a la ordinaria del dia 13 de
 constante que no tiene lugar por no reu-
 nirse los señores de la Larca.

Abrir-

La Comisión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

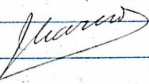
Se da cuenta del informe del Comisionado de Obra y fomento en el Oficio de Depósito de Cuentas de Cálculo de Activo, relativo a que ni la Compañía este responsable en accionar a los voluntarios por el Antonio Hontanilla, se han para a la Sociedad J. Fontene y Compañía el apremio de las cuentas de Cuentas, adjuntando a aquel y un informe de que visto el expediente del caso y resultados que se fecha 20 de Octubre de 1911 se adjuntó en un libro a el Antonio Hontanilla el apremio de mil quinientos metros de piedra de la canchales del monte Lambaunt, a aprochar en el periodo de cinco años. Visto la condición de las reclamaciones, insertas en el Boletín Oficial de 27 de Septiembre de dicho año, número 116 y teniendo en cuenta que no se trata de la cesión de un contrato a empresa, sino de uno que se halla en el estado periodo de la duración, así que por esas razones y otras fáciles de deducir, deba accederse a la pretensión formulada, sea se parece que se deniegue tal petición. - El Ayuntamiento no obstante acordó como mejor estimo conveniente. (Abren de la 9 de Noviembre de 1911. - Lope de Lara y J. Fontene. - El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe que ante este y se cuenta certificado de este acuerdo a la Jefatura de Monte a don efecto.

La cuenta pasa a Don Remedio cinco pesos formales por asistir con la Comisión a la recepción y entrega de la canchales del monte Lambaunt. y me ha

biendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta, que firmaron los Hon. Concejales, de que certifico.

Lope de Lara

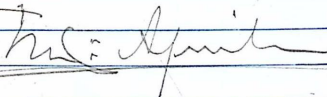




Enrique Díaz



Vicente Flores



Sesión ordinaria del día 20 Noviembre 1918.

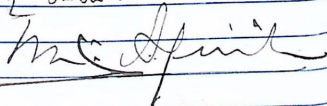
Presidente. Certifico que en este día no hubo sesión por no reunirse los Hon. Concejales. Cabe en este día a veinte de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

Y por

de Hualde cert.

Lope de Lara





Sesión subidaria del día 22 Noviembre 1918.

Presidente. En la tarde Capitan del Ayuntamiento de Lora Cabe en este día a veintidós de Noviembre de mil novecientos dieciocho y a las tres de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Hualde asistieron el Sr. Lope de Lara y García e intervinieron los señores, se reunió en la Hon. Concejalía a las tres de la tarde al objeto de elevar la sesión subidaria, concurriendo al ordinario del día veinte del corriente que no tuvo lugar por no reunirse los Hon. Concejales.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

La cuenta de haber no aprobada por la Junta de Contabilidad el pago de compra de libro para el año próximo quedando pendiente la compra.

Se acuerda la paga siguiente: a Sr. Clemente de tres pesos cincuenta centavos finales por baja al depósito una suma de noventa y cinco pesos a Sr. Manuel Garcia y a Sr. Francisco Aguirre doce pesos por la entrega al Comenta de Ayuntamiento.

Y no habiendo otra asunto se que votar se le voto la cuenta y se presenta esta, que firma el Sr. Presidente de que actúe.

Jose de Lara Francisco Vicente Urbano

Emigdio

M. Aguirre

Sesion ordinaria del dia 27 Noviembre 1918

Presidente C. Lopez. Que en este dia no hubo sesion por no reunirse la J. Comisales.

Comisales Habran de salir a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diecinueve y ocho.

V. M. de Alcala and

Jose de Lara

M. Aguirre

Sesion subsecuente del dia 29 Noviembre 1918

Presidente Sr. Lopez. Que la Sala Capital del Ayuntamiento de Lara de Calles de la J. Comisales de Noviembre de mil novecientos diecinueve y ocho y hora de la tarde. Bajo la presidencia de Sr. Alcala. Dia incidental de Lopez de Lara y Garcia e infante. Garcia to de la J. Comisales de la J. Comisales de

hacer el mayor al objeto de aliviar la carga
subsidiaria correspondiente á las ordinarias de los
verificantes del mismo, que no tuvo lugar por
no reunirse en los Comités.

Al respecto la serie se distingue de esta de
antes, que se aprobata.

Se da cuenta de un escrito del Sr. Ype-
ninos del Real Campaña autonómica y Directo-
res minas de Urtas, de Ricardo Potos, en
finitando autonómico para hacer una modi-
ficación en el trazo del camino veredal, de
modificar el camino de monte, y la Venta de
autonómica, con objeto de amplificar terreno de
la propiedad de la Campaña y la vía para
dar cabida á mayor número de viajeros, asun-
tando al efecto plano correspondiente. Se acuer-
da pasar á informe de la Comisión de Obras
y fomento.

Se acuerdan los pagos siguientes: á la
Antena Potos ciento ochenta y siete pesetas no-
venta y cuatro centavos por pago veredal de Pla-
ciencia del impuesto de actividades de Urtas de
la empleados municipales del tercer trimestre: al
mismo momento y en pesetas noventa y cuatro
centavos por un número fantasma á la Fran-
cía (civil y militar último) al mismo momento
una peseta por el tercer trimestre y á Francisco
García veintidós pesetas fijas por el pago men-
ta de matadero y Urtas de la Urtas.

Se da cuenta de un escrito firmado por el
Sr. Peña Potos, pidiendo al Sr. Ype-
ninos de Ricardo Arce Palacios, sobre la comu-
nicación de constituir una Junta de vecinos y
abrir una municipal con objeto de recaudar
fondos para atender á las familias pobres ataca

En esta epidemia creciente e intensa a la
 aflicción y tristísima situación en que se halla la
 Unión de la montaña, en medio de carencia
 alimentos y otras cosas de necesidad. La Corpora-
 ción ya que en esta, asistiendo facultad al L.
 alcalde para que convoque a una reunión de
 vecinos para el objeto que se propone y
 que se de luego en cuenta al Ayuntamiento de
 la municipalidad con la cantidad de cincuenta
 pesos.

Y no habiendo otra cuenta de que tratar
 se levanta la sesión y la presente acta que firma
 los concurrentes en fe certifico.

Ldo. de Lara

Enrique Díaz

J. Alencas

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre 1918.

Presidente

Certifico que en este día no hubo sesión

Ldo. de Lara

pero no reunió la J. Municipal.

Concejal

Labores de la J. Municipal de Diciembre
 con movimiento de y otros.

V.º D.º

Ldo. de Lara

Sesión subordinaria del día 6 de Diciembre 1918.

Presidente. En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
La Cabaña del Sal a seis de Diciembre de mil no-
vecientos diecinueve y ocho y cinco de la tarde de la
día seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan
de los Rios de Lara y Paricio e inasistido de
veteranos, se reunieron los Sres. Concejales asis-
tidos al margen, al objeto de celebrar la
sesión subordinaria, correspondiente al ordinario
del día cuatro, que no tuvo lugar por no
reunirse los Sres. Concejales.

A lista la sesión se dio lectura al
acta de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda contribuir con cinco pesetas
a la suscripción iniciada en Valencia para la
ercción de un monumento al Sr. D. Melchior
y pagar cuatro pesetas a Clemente Orte, a
concepto de finable por la entrega y recogida
de los documentos firmados del mancebo de
cruce de la Cruz.

Jamás se acuerda de interés de la Diputa-
ción provincial con esta Ayuntamiento
alguna cantidad para el pago de los
trámites necesarios que con motivo de la
peste y aflicción sufrida por la población
y especialmente de la epidemia reinante, existe
en la clase humilde, toda vez que los médicos
de que cuenta este municipio, no obstante la
suscripción iniciada, no son suficientes para
poder atender al sustento de la familia pro-
pia, y se requiera alguna cantidad - como ha
sido en otros ayuntamientos - de la destinada
a tal objeto.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión y la presente

ata. que fincan los dos comendados. al
 por este fin.

Lope de Lora - participante

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesion ordinaria del dia 11 Diciembre 1918.

Presidente Certifico: Que en este dia me hubo reunido
 la Lora por no haberse reunido la Lora Comendados,
 Comendados Caberen de la tal i suca de Diciembre de
 mil novecientos die y ocho.

V. M.

Al Abogado ante.

Lope de Lora

[Signature]

[Signature]



Sesion subsidiaia del dia 13 Diciembre 1918.

Presidente En la tal Capital del Ayuntamiento de Lora
 la Lora de la tal de Diciembre de mil novecientos
 Comendados die y ocho y una de las tres de la tal. bajo la
 Lora Presidente de la tal Abogado ante de Lope de
 Lora Lora y Lora e inpartido Lora, se reu-
 nieron los Lora Comendados ante el mayor al
 objeto de celebrar la sesion subsidiaia confor-
 mado a la ordinaria del dia once de Diciembre
 por no haberse reunido la Lora Comendados.

Alto la sesion se dio lectura al acta
 de la anterior que se aprobó.

La sesion de la tal se administrara
 de Contrataciones ha sido apartado de Matrimonio

industrial al para el año próximo, quedando en-
tonces la Corporación.

Familia se da cuenta de oficio de la deficiencia
de mano, entretanto al que se dirige a verifi-
car de oficio en asuntos de río y río del
municipio, ya dice que el estado de los montes
de este término, me permite el aprovechamiento
de arbolado que se traduce en la completa
despoblación de los montes, causada por las que-
ras se propone a la Superintendencia mi padre informa
nare bien cualquier petición de esa clase. 4
que las tenas cercadas para uso veniales res-
ponde a que el propietario pueda satisfacer la
necesidad ineludible que al ellas tiene, util-
izando los arboles y la cone, río y río de cor-
ta antelación que existen en los montes; y que
si la mejor explotación de los montes a que pertenecen
aprovechamientos veniales se refieren venencias
a ellos, deben tener presente que en la re-
muneración perderán el derecho a este aprovecha-
miento. La Corporación justifica este estado y ahora
se obtiene la licencia de tena y plantar
como puentes.

El acuerdo para la anterior tena, ten-
cientos doce pesos ochenta y nueve centavos
por pago de ríos del Río de los Tenientes de
este río de gasta cancelación.

El L. Presidente manifiesta que el L. Superin-
dente de la Comis. Provincial y otras
constancia al oficio que a la dirigirá entretanto
asunto de la venia última, le dirige atento D.
F. M. manifestando que le dirigirá con respecto a
este municipio de venta veniente por los como es
como a los ríos por la oficina principal, y que
se autoriza a persona que se presenta a peritaje



Dicho tema, la Comisión acordó que se le
 que se den la gracia por el año de 1911
 Tribunal autonómico al L. Alabale por
 no persona que necesita de apellido referendario
 la suficiente cantidad, ya aumentará los in-
 gresos de la municipalidad.

Se da cuenta del proyecto de Presupuesto
 ordinario para el año próximo, confeccionado por
 la Comisión de Hacienda, se da lectura del
 mismo a su totalidad y parte por parte
 de, y después de este estudio detenidamente y
 encontrándose conforme, la Comisión acuerda
 su aprobación y por eso espone al p-
 blico por término de seis días para
 de observación.

Los señores que asistieron a que tra-
 tán por delante la sesión y la presente acta
 que firma la Sr. Comisario, de que se
 tratan.



Lobe a Lora

Marcel

Antony Lora

En (Firma)

Sesión ordinaria del día 18 Diciembre 1911

Presidente: C. Lora
 L. Lora
 Consejo: C. Lora
 y otros de carácter de nivel menor

der y. oder -
r. 22

राजेश

die Abnahme an.

Lake de Lave

ms. April

esión subridiana del día 20 de Diciembre 1918.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento en la
C. Lara leída des de la veintidós de Diciembre se sintió un
consejo, veniendo de y otros y hora de la tarde de la tarde.
Fueron bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Sanja de Lara y para con asistencia de infanzones
distinguidos, se remitió en los conceptos anota-
da al margen al objeto se celebra la reunión
subsidiaria, correspondiente a la ordinaria del día veintidós
y otros que nos han ocupado por nos remitiendo los
Excmos. señores.

Alcanta la ceniza se disolvió en el agua en la cantidad que fue suficiente.

El Sr. Padrón ante manifestar que solicitando el convenio general de Comedores para el año próximo por la institución de la ligadura y lavable, y en carnes, por la forma de otros mil quinientos pesos cada uno que figura en el acuerdo del Junta Municipal, se han celebrando la representación en la Sr. M. Roldán, designando de representante por el premio de la ligadura y lavable, y en la Sr. Roldán, designando de representante de la carne, presentando este último un nuevo fiador en la Sr. Roldán. Por lo tanto, la Corporación acuerda aprobar la comisión celebrada con la Sr. M. Roldán y la Sr. Roldán, y además la prima presentada por ella y que el representante original de un copio de fiador, se comite de acuerdo de Propiedad para la aprobación.

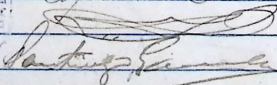
de aumento anterior a la actual por ya afuera.

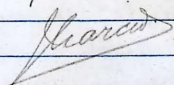
haciendo de este modo, relativos a la prolongación hasta fin de Mayo
del curso prescricional de la Presidencia municipal, autorizando por
un mil novecientos ochenta y cinco, los gastos de la reunión del
curso prescricional. La Corporación quedó enterada, acordando
que se tenga en cuenta y que la Presidencia ya agra-
da por la Junta para mil novecientos ochenta y cinco
se autoriza que comparezca a regir a fin de mayo
de abril de dicho año, según el plan de disposiciones.

Esta ordenanza de oficio del Sr. Páramo es ante
villa invitando a la función religiosa que se celebra
en primer y último, en acción de gracias por haber cesado
la epidemia principal. Que se le dé la gracia y que sea
con aquellos días concedidos que se comparezcan los señores.
Le suelta pagar a la Junta un alquiler de casa a
este año; como en también en cuenta de mudanza
necesaria de la familia; y a los pocos meses por
los que se van familiarizando a vivir; y a los autores
de la presente para fin de este trabajo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión y la presente acta que firma la Junta, con
fuerza, se fue certificar.

Lepo de Lara





Act: April

Señalando de cierre: Como Secretario de Ayuntamiento
to, certificar: Que este libro consta de noventa y nueve
hojas, todas útiles, y que comparezca por la reunión celebrada.
De ser de dicho a mil novecientos ochenta y cinco y termina
con la del veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta
y cinco. (Carbón de la tal a tres de mayo de mil
novecientos ochenta y cinco.

V. D. de Blasco alda

Lepo de Lara

Act: April





